



## BOLSAS DE PERSONAL INTERINO DE CASTILLA – LEÓN

Se han convocado las bolsas de personal interino para LEON, PALENCIA, SALAMANCA, VALLADOLID Y ZAMORA.

El plazo de solicitudes es desde el lunes día 12 y finaliza el 27 de diciembre, ambos inclusive. En nuestra página web podéis consultar la convocatoria.

### OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on-line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información:

[www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es)



Justicia Murcia 3.0

Tu futuro en Justicia



*ha sido el principal impulsor de las conquistas laborales logradas en los últimos años en mesas generales y específicas, y ahora ES TU MAYOR GARANTÍA EN LA DEFENSA DE LAS MISMAS.*

*QUE NO TE VENGAN CON CUENTOS. APUESTA POR EL PRIMER SINDICATO DEL PAÍS. APUESTA POR*



### PUBLICADA EN EL BOE DE 9 DE DICIEMBRE LAS RESOLUCIONES NOMBRANDO A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE GESTIÓN PROMOCIÓN INTERNA OEP 2010

Plazo de posesión: veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de a Orden en el BOE.

Los funcionarios destinados que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión comuniquen en su caso, a la Gerencia Territorial correspondiente o al órgano competente de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos, dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Permiso: Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (3 días hábiles si el destino no implica cambio de residencia y un mes si lo comporta) permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado anterior.